

INFORME DE COMISARIO

Durán, 30 de Junio del 2014

Señores Socios

CAFEICA, COMERCIALIZADORA DE CAFÉ Y CACACO C. LTDA.

Ciudad.

Estimados Señores:

Cumpliendo con las disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la Compañía **CAFEICA, COMERCIALIZADORA DE CAFÉ Y CACACO C. LTDA.**, por el periodo cortado al **31 de Diciembre del 2013.**

Mi Revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones de los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las correspondencias, los Libros de Actas de Junta General, Comprobantes y libros de Contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados Financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, a las **Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)** y surgen de los Registros Contables de la Compañía.

Atentamente,



Jorge Robert Cruz Bravo

COMISARIO

C.I. # 091221966-4